

Cuando el capitalismo hace agua

# EL PARO EN ANDALUCIA

**E**N la búsqueda colectiva de las propias señas de identidad a que Andalucía se está dedicando lúcida e insistentemente de un tiempo a esta parte, el sector más vivo de la Iglesia del Sur ocupa un importante puesto de vanguardia. Bastará recordar —en la jerarquía— los fustigantes comunicados finales de las reuniones de sufragáneos de los arzobispados de Sevilla y Granada que periódicamente se vienen celebrando en Córdoba o Montilla; bastará recordar —en la infantería del clero— posturas personales como las de los curas del encierro de los parados en Granada. Si a Alberti le hubiera dado por preguntar en su cantado poema «¿qué hacen los cristianos andaluces ahora?», seguramente la respuesta hubiera sido mucho más saludable que en el dardo a los poetas de la casida del jazmín y la muerte pequeña de la albahaca.

En este contexto, las Cáritas parroquiales de la diócesis de Córdoba han realizado (con la ayuda de expertos y mediante consultas

a la base) un estudio sobre el problema del paro en Andalucía, que se ha fraguado posteriormente en un resumen-declaración ampliamente distribuido en la re-

sando miles de familias de hermanos nuestros, Cáritas Diocesana de Córdoba, en virtud de su condición de órgano oficial de la Iglesia para la acción caritativo-

**Antonio Burgos**

gión. El tono de este documento puede encontrarse claramente desde las primeras líneas: «Ante el hecho, cada vez más amplio y grave, de la situación de paro laboral por la que están atrave-

social, tiene el deber de hacer presente esa situación a todos y cada uno de los cristianos y hombres de buena voluntad y de contribuir a la toma de conciencia de sus responsabilidades».

El documento recoge la admonición de los obispos andaluces en enero de este año: «La coyuntura presente descubre elementos circunstanciales como la sequía o el retorno de los emigrantes, pero también pone al descubierto los defectos de unas estructuras socioeconómicas que redundan en perjuicio de los más débiles, así como también la desigual participación de las regiones en los beneficios del desarrollo. Contentarse con intentar salir de la crisis sin arbitrar reformas en sus raíces permanentes sería desperdiciar una ocasión histórica para afrontar en profundidad los problemas del Sur de España».

Tiene el documento cordobés una característica que lo diferencia sobre anteriores declaraciones eclesiales o laicas sobre los tercermundismos andaluces: en el desarrollo por el desarrollo —viene a decir— no puede encontrarse una solución válida para la depresión de Andalucía; no se trata de un problema pasajero, sino de una cuestión de fon-







El Informe de Cáritas de Córdoba recoge la opinión de los obispos andaluces sobre el paro en su región: «La coyuntura presente descubre elementos circunstanciales, como la sequía o el retorno de los emigrantes. También pone al descubierto los defectos de unas estructuras socioeconómicas que redundan en perjuicio de los más débiles».



do. Es toda una concepción del mundo, como el capitalismo, la que está haciendo agua en Andalucía. Por otra parte, los males —también se viene a indicar entre líneas— no son de hoy ni de ayer; es la larga historia del atraso andaluz, certeramente estudiada por Gabriel Jackson en su «Introducción a la España Medieval», cuando señala que con los guerreros conquistadores de Fernando III llegaron a Andalucía las simientes oligárquicas de una sociedad señorial y latifundista cuyas consecuencias todavía sufrimos, a pesar de las desamortizaciones, los Irydas y los Planes de Desarrollo.

«Nos encontramos —señala la declaración al describir el marco económico occidental en que se produce la crisis andaluza— ante la situación más grave, en el campo económico, del sistema capitalista desde 1929... Esta crisis ha dado lugar a niveles muy altos de desempleo, precisamente en el momento de niveles muy altos de consumo». La situación occidental ha determinado la nacional, donde «este brusco frenazo significa para la clase trabajadora, entre otras cosas, un aumento desorbitante de los niveles de paro». Dentro de España, Andalucía es la que más gravemente sufre la crisis, a causa de la endémica correlación subdesarrollo-paro-emigración. En diciembre de 1974, la región tenía 87.000 parados, que representaban un 37 por 100 de las cifras nacionales (estimadas oficialmente), porcentaje que aumenta sustancialmente si se tienen en cuenta otras fuentes, como la encuesta general de población activa del Instituto Nacional de Estadística. A lo largo del año, el paro fue aumentando, llegando en mayo a las siguientes cifras absolutas y estimadas:

Provincia	Parados
Cádiz ... ..	17.050
Sevilla ... ..	17.400
Huelva ... ..	4.299
Málaga ... ..	22.122
Córdoba ... ..	8.450
Granada ... ..	11.700
Almería ... ..	3.440
Jaén ... ..	9.800

«No es justo —dice Cáritas, contemplando esta situación— que las consecuencias de los desajustes de un determinado sistema económico recaigan desproporcionadamente sobre las clases sociales que han contribuido con su aportación de trabajo al crecimiento económico del país. En el paro se ventila algo tan grave como es el trabajo, cuya ausencia afecta a la estructura fundamental del hombre, a su realización personal y a su misma subsistencia».

Nada más lejos que las consideraciones «caritativas» en la actitud que anima a Cáritas en este documento profundamente justiciero: «Hay que denunciar las verdaderas causas que provocan esta situación y comprometerse en su solución, escuchando con particular atención el parecer de los más afectados por este problema, las familias trabajadoras». A partir de aquí, Cáritas delinea una serie de soluciones que por su interés transcribo íntegramente:

### Medidas de tipo coyuntural

1. Es indispensable que la sociedad española se plantee este problema como algo fundamental para ella. Entendemos que un hombre sin trabajo es algo indigno, que sólo puede soportar una sociedad injusta.
2. Hace falta una acción de-

cidida de carácter sindical. No tiene derecho ni razón el sindicato que, por razones políticas, no lucha hasta el final por la desaparición del paro.

3. El seguro de paro no se puede considerar más que como un mal menor. Imaginándonos que tuviéramos un seguro de paro perfecto, sólo sería un mal menor. Al hombre que se le obliga a estar en paro se le oprime injustamente en su dignidad, y eso nunca, con seguro o sin él, es justo. A pesar de todo habría que conseguir prestaciones del seguro de desempleo que cubran el ciento por ciento del salario real y sin discriminación de categoría; por todo el tiempo real de paro, sin plazos limitatorios; concediéndose automáticamente, fuera cualquiera la causa, y que alcancen, efectivamente, a todos los parados y no sólo a una parte.

4. Hace falta una acción seria de conciencia sobre el problema en el país. Es necesario que todos los medios de comunicación social planteen el problema ampliamente, como asimismo resulta indispensable que los estudiosos nos hagan trabajos de fondo sobre la cuantía y, en general, todas las proporciones que el tema reviste en nuestra realidad actual.

5. Reducción al máximo, sin disminución de los salarios reales, de las horas extraordinarias y vigilancia eficaz de los abusos para que no disminuyan los puestos de trabajo, sino que, a ser posible, aumenten.

6. Crear los fondos de acción coyuntural necesarios y aplicarlos para la absorción del paro mediante la creación de puestos de trabajo en obras públicas, construcción de viviendas sociales, escuelas, centros sanitarios y asistenciales y subvención de trabajos comunitarios, etcétera.

7. Alentar con preferencia

aquellas iniciativas que creen puestos de trabajo, exigir a las grandes rentas a contribuir con los esfuerzos del sector público para elevar el nivel de empleo y sancionar con rigor los fraudes en las declaraciones de las rentas reales.

8. Acción antialcista, sobre todo frente a las maniobras de especulación y los márgenes de los intermediarios, para llegar a un cierto bloqueo de los precios de los productos de interés social (alimentación, vestido, vivienda, transportes, medicina, enseñanza, etcétera).

### Medidas de tipo estructural

1. La sugerencia de un auténtico Plan de Desarrollo que supere la situación de desequilibrio y que comporte, efectivamente, transformaciones cualitativas.

2. La socialización real de aquellos sectores económicos que tienen carácter de servicio público o que son fundamentales para luchar contra la crisis manteniendo el pleno empleo con el menor deterioro posible.

3. Reajustar los ingresos máximos y mínimos a todos los niveles, con objeto de establecer una más justa distribución de las rentas.

4. Reformar en el sentido progresivo los mecanismos fiscal y tributario, de modo que contribuyan realmente a la acción coyuntural y al desarrollo regional.

5. Apertura eficaz del sistema sindical a la libertad de los trabajadores para organizarse en defensa de sus intereses y para asegurar participación efectiva, tanto en la elección de objetivos prioritarios de la ordenación económico-social y del desarrollo regional, como en las decisiones económicas y laborales de las empresas». ■ A. B.